

Cooperación en la Cruz Roja Internacional

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1985)**

PDF erstellt am: **17.09.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Cooperación en la Cruz Roja Internacional

COMPONENTES DEL MOVIMIENTO

SOCIEDADES NACIONALES

Reconocimiento de nuevas Sociedades Nacionales

Tras notificación de la Comisión mixta CICR-Liga para los Estatutos de las Sociedades Nacionales y después de haber comprobado que esas Sociedades respondían al conjunto de las condiciones en vigor, el CICR reconoció oficialmente a la Cruz Roja de Cabo Verde, el 14 de marzo, y, el 3 de octubre de 1985, a la Cruz Roja de São Tomé y Príncipe. El CICR acreditó a estas nuevas Sociedades Nacionales ante los otros miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja mediante circulares fechadas, respectivamente, el 15 de abril y el 30 de octubre. Con estos reconocimientos ascendió a 137 el número de Sociedades miembros.

Fundada el 19 de julio de 1975, la Cruz Roja de Cabo Verde fue reconocida, en 1984, por su Gobierno como única Sociedad de Cruz Roja en el país y como Sociedad de socorro voluntaria, auxiliar de los poderes públicos.

Fundada el 20 de enero de 1976, la Cruz Roja de São Tomé y Príncipe fue objeto de idéntico reconocimiento, el 1 de agosto de 1985, por su Gobierno.

Desarrollo de las Sociedades Nacionales

En 1981, el CICR y la Liga determinaron juntos los ámbitos en los cuales el CICR puede aportar su contribución al desarrollo de las Sociedades Nacionales. El programa del CICR en la estrategia global de la Liga (para los años de la década de 1980) fue aprobado por la segunda reunión de la Asamblea General de la Liga y por la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (resolución N.º XXV). Además del refuerzo de la capacidad operacional de las Sociedades Nacionales en ciertas situaciones de urgencia (conflictos armados), los ámbitos en los que el CICR puede contribuir al desarrollo de las Sociedades Nacionales son los siguientes:

- asistencia técnica y jurídica para la fundación o la reorganización de Sociedades nacionales;
- promoción y apoyo de los proyectos de las Sociedades Nacionales relativos a sus programas de difusión del derecho internacional humanitario, de los principios e ideales de la Cruz Roja o de sus servicios de información;
- asistencia para la aplicación de las disposiciones de los Convenios de Ginebra y, en particular, de las normas en

vigor sobre la utilización del emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

- formación de los directivos de las Sociedades Nacionales para las tareas que les incumben en caso de conflicto armado;
- formación de los delegados y del personal de las Sociedades Nacionales que efectúen misiones para el CICR y la Liga.

En 1985, como en el transcurso de los años anteriores, el CICR prosiguió su labor para reforzar al conjunto del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja contribuyendo al desarrollo de las Sociedades Nacionales en los ámbitos que le son específicos. Así, el CICR concertó acuerdos de cooperación con ciertas Sociedades Nacionales (principalmente en África y en América central) para la realización de programas de información y de difusión. Además, se asoció a diversos consorcios de la Liga en África (Benin, Togo, Ghana) para intensificar y coordinar las contribuciones al desarrollo de Sociedades que deseaban reforzar su estructura y ampliar el ámbito de sus actividades.

Durante el año aquí reseñado, el CICR reforzó su estructura en la sede. Los delegados zonales, así como los encargados de la cooperación en Ginebra, visitaron varias veces a Sociedades Nacionales para entrevistarse con sus dirigentes, pero también para participar en las actividades de las Sociedades Nacionales (*se reseñan estas actividades en los capítulos relativos a los países concernidos en «Acción sobre el terreno»*). Participaron en reuniones o en seminarios zonales.

Por su parte, la Agencia Central de Búsquedas del CICR publicó, a comienzos del año, una «Guía para las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja». Los principios de acción y los procedimientos de trabajo que en la misma se exponen tienden a reforzar la cohesión entre los diferentes componentes del Movimiento en sus actividades en favor de los miembros de familias dispersadas: intercambio de correspondencia familiar, búsqueda de personas desaparecidas o de quienes los familiares no reciben noticias y reagrupación de familiares. Los refugiados y las personas desplazadas requieren, a menudo, que se desplieguen estas actividades en su favor y se beneficiarán, por consiguiente, de los progresos que a este respecto se realicen.

Participación en reuniones de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El CICR participó particularmente, el año 1985, en las reuniones y en los seminarios siguientes (*los seminarios más específicamente relativos a la difusión figuran en el capítulo*

«*Difusión del derecho internacional humanitario, de los principios e ideales de la Cruz Roja*» y bajo los títulos referentes a los países concernidos en «*Acción sobre el terreno*»):

África

— El 10 de octubre, tuvo lugar en Cotonú, Benin, la III Asamblea General de la ACROFA (Asociación de las Cruces Rojas y Medias Lunas Rojas de África Francófona): representaron allí al CICR, especialmente, el delegado general para África y el jefe de la División Cooperación-Difusión.

— Esos mismos enviados representaron también al CICR en la Conferencia Panafricana, que tuvo lugar en Cotonú, Benin, del 11 al 14 de octubre (temas: la sequía, el desarrollo de las Sociedades Nacionales, las actividades de protección y de difusión).

América Latina

— El presidente del CICR, el director de Actividades Operacionales y el delegado general para América Latina participaron, el 23 de abril, en la reunión del Comité Regional Interamericano (CORI), en San Salvador.

— Los mismos representantes del CICR participaron, del 24 al 27 de abril, en la reunión de Presidentes y Seminarios Técnicos de la subregión I (América central y América del Norte), en San Salvador.

Asia

— El CICR, representado en especial por el señor Jäckli, como vicepresidente del CICR, por el delegado general para Asia y el Pacífico y por el jefe del Departamento de Información, participó, del 4 al 9 de febrero, en la III Conferencia Zonal de las Sociedades Nacionales de Asia y del Pacífico, que se celebró en Melbourne.

— La VI Conferencia de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países de la ASEAN tuvo lugar, del 24 al 26 de junio, en Singapur: representaron allí al CICR, especialmente, el señor Huber, miembro honorario del Comité, y el jefe del Departamento de Información.

Europa

— El señor Aubert, vicepresidente del CICR, acompañado por el jefe del Departamento de Información, representó al CICR en el XI Festival de Películas de la Cruz Roja y de la Salud, que tuvo lugar en Varna (Bulgaria) del 7 al 15 de junio (una reseña de esos actos figura en el N.º 754 de la Revista Internacional de la Cruz Roja).

— El CICR, representado, especialmente, por el señor Huguenin, miembro del Comité, y por el delegado general para Europa y América del Norte, participó, del 24 al 28 de

junio, en la VI Conferencia de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países balcánicos, que se celebró en Ohrid (Yugoslavia).

— En el marco del programa de formación del personal de las Sociedades Nacionales, el jefe de la División Médica visitó a las Sociedades Nacionales de Dinamarca y de Finlandia (del 18 al 20 de marzo), de Suecia y de Noruega (del 12 al 15 de abril), donde presentó, a los médicos y a las enfermeras que habían de efectuar misiones para el CICR, el material de formación a disposición.

— El jefe de la División de las Sociedades Nacionales y de la Doctrina participó, con un representante de la Liga, en dos cursos de formación para directivos de las Sociedades Nacionales árabes, organizados por la Media Luna Roja Turca, que tuvieron lugar en Estambul, respectivamente del 1 al 28 de julio y del 5 al 31 de agosto.

Oriente Medio

— El XVI Congreso de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja árabes tuvo lugar, del 25 al 28 de marzo, en Túnez: representaron allí al CICR su presidente y el delegado general para Oriente Medio y África del Norte (*figura en el N.º 753 de la Revista Internacional de la Cruz Roja la correspondiente reseña*).

Reunión de las Sociedades Nacionales y el CICR

Como en años anteriores, el CICR organizó, el 17 de abril de 1985, una reunión de información para los representantes de las Sociedades Nacionales que estaban en Ginebra con motivo de la reunión del Consejo Ejecutivo de la Liga: 115 personas representantes de 65 Sociedades Nacionales asistieron a una presentación de las actividades del CICR, seguida de debates.

Reunión de Sociedades Nacionales de países donantes

Una reunión de información sobre las acciones especiales de socorros de urgencia del CICR tuvo lugar en la sede, los días 11 y 12 de abril: participaron 16 personas representantes de 15 Sociedades Nacionales y 3 representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Los debates se refirieron a las acciones de socorro, alimentarias y médicas, en África, América central, Asia y Oriente Medio.

Fondo de la Emperatriz Shôken

La Comisión paritaria encargada de la distribución de las rentas del Fondo de la Emperatriz Shôken se reunió, el 29 de marzo de 1985, bajo la presidencia del señor Aubert, presidente de la Comisión y vicepresidente del Comité

Internacional de la Cruz Roja, en presencia de S.E. Kazuo Chiba, embajador de Japón.

El Fondo de la Emperatriz Shôken fue creado, en 1912, mediante un donativo de Su Majestad Imperial de Japón para favorecer el desarrollo de las actividades humanitarias de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Desde entonces, este Fondo se ha beneficiado de varios donativos de la familia imperial de Japón, del Gobierno japonés y de la Cruz Roja Japonesa. Su capital ascendía, en 1985, a más de 4 millones de francos suizos.

Las rentas distribuidas este año permitirán a 10 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de América Latina, Oriente Medio, África y Asia desarrollar sus actividades en los ámbitos de la preparación para los socorros, de la salud, de la ayuda social, de la transfusión de sangre y de los primeros auxilios. Los países de las Sociedades Nacionales beneficiarias son, para 1985: Benin, Egipto, Honduras, Malasia, Malawi, Marruecos, isla Mauricio, Níger, Papuasía-Nueva Guinea y Paraguay.

Medalla Florence Nightingale

Tras haber examinado las candidaturas presentadas por las Sociedades Nacionales, el CICR adjudicó, el 12 de mayo, la medalla Florence Nightingale a 38 enfermeras y voluntarias de 20 Sociedades Nacionales. Se trataba de la 30.^a distribución de esta medalla.

Recordemos que la medalla Florence Nightingale, adjudicada cada dos años, recompensa a enfermeras diplomadas y a auxiliares voluntarias, miembros activos o colaboradoras con regularidad de una Sociedad Nacional o de una institución de asistencia médica afiliada, que hayan dado pruebas de una valentía y de una entrega excepcionales, en tiempo de guerra o en tiempo de paz, en favor de heridos, de enfermos, de impedidos o de personas amenazadas en su salud; la medalla recompensa, desde 1981, también servicios excepcionales prestados por lo que atañe a la medicina preventiva (*la Revista Internacional de la Cruz Roja de julio-agosto de 1985 publicó los nombres de las laureadas*).

LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Grupo de trabajo conjunto Liga-CICR para la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional

El grupo de trabajo conjunto Liga-CICR encargado de la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional elaboró, en 1985, en el transcurso de las reuniones más adelante mencionadas, un proyecto de texto que —aprobado por la Asamblea del CICR y por la Asamblea General de la Liga en octubre— será sometido, para aprobación, a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja de 1986.

El Comité de Redacción del grupo de trabajo conjunto, copresidido por la señora Spiljak, vicepresidente de la Liga, y

por el señor Moreillon, director de Asuntos Generales del CICR, examinó, del 6 al 8 de marzo, las reacciones de las Sociedades Nacionales por lo que respecta a los proyectos de Estatutos y de Reglamento redactados en Yakarta, del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 1984.

Comisión mixta CICR-Liga para los Estatutos de las Sociedades Nacionales

La Comisión mixta CICR-Liga para los Estatutos de las Sociedades Nacionales se reunió ocho veces en 1985: el 23 de enero, el 26 de marzo, el 30 de abril, el 29 de mayo, el 25 de julio, el 25 de septiembre, el 14 de noviembre y el 17 de diciembre, bajo la presidencia del señor Gaillard, del CICR.

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja solicitó, en 1973, que las Sociedades Nacionales informen sistemáticamente al CICR y a la Liga acerca de las modificaciones que deseen introducir en sus estatutos sobre puntos relativos a las condiciones de reconocimiento por el CICR o de admisión en la Liga, y que tengan en cuenta las observaciones eventuales de las dos Instituciones (resolución VI). Se instituyó la Comisión mixta CICR-Liga para los Estatutos de las Sociedades Nacionales en virtud de esta resolución y fue confirmada en sus funciones en la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (resolución XX), el año 1981.

En 1985, la Comisión examinó los proyectos de modificaciones de estatutos presentados por 11 Sociedades Nacionales y los casos de 23 Sociedades Nacionales en vías de reconocimiento. Dos de ellas, las de Cabo Verde y de São Tomé y Príncipe, fueron formalmente reconocidas en 1985 (*véase el párrafo dedicado al reconocimiento de nuevas Sociedades Nacionales*). La Comisión examinó también el caso de 2 Sociedades Nacionales que tenían problemas de índole interna.

Reuniones conjuntas CICR-Liga

Además de los contactos periódicos y permanentes que mantienen, los representantes del CICR y de la Liga se reunieron de manera formal dos veces en 1985. El 22 de marzo, los participantes deliberaron, en general, sobre la cooperación entre las dos Instituciones y sobre la fórmula de consorcio para el desarrollo de las Sociedades Nacionales. En el orden del día de la reunión del 26 de agosto figuraba, esencialmente, el examen de los primeros proyectos de listas de los miembros y de observadores de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

ÓRGANOS DEL MOVIMIENTO CONSEJO DE DELEGADOS

El Consejo de Delegados, integrado por los tres componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna

Roja (Sociedades Nacionales, CICR y Liga), celebró sesión en Ginebra, el 25 de octubre de 1985.

Tras la apertura de la sesión por el doctor Abu-Gura, presidente de la Media Luna Roja de Jordania, el presidente del CICR fue elegido para ocupar la presidencia, y el presidente de la Liga la vicepresidencia del Consejo. En su alocución de apertura, el doctor Abu-Gura puso de relieve el problema del no respeto del derecho internacional humanitario y abogó en favor de la ratificación de los Protocolos adicionales y de los Convenios de Ginebra.

El Consejo de Delegados mantuvo un intenso debate sobre la cuestión de la paz (*véase el párrafo « Comisión sobre la Cruz Roja y la Paz »*) y sobre el reglamento del uso del emblema por las Sociedades Nacionales: dadas las divergentes observaciones formuladas a este respecto, el CICR propuso, a las Sociedades Nacionales que lo deseaban, reunirse en Ginebra con motivo de la reunión de abril de 1986 del Consejo Ejecutivo de la Liga, para mantener un último intercambio de puntos de vista sobre el proyecto que se someterá a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Por lo demás, el Consejo de Delegados aprobó una resolución presentada por 19 Sociedades Nacionales sobre el cometido de éstas en la ratificación de los Protocolos adicionales por los Estados. En esa resolución se recuerda que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja de 1986 hará el balance de las ratificaciones y de las adhesiones a los Protocolos adicionales; se expresa la esperanza del Consejo de que todos los Estados que tengan intención de ratificar los Protocolos adicionales lo hagan antes de la Conferencia de 1986. Con tal finalidad, se apela al apoyo de las Sociedades Nacionales y se estimula al CICR a proseguir sus gestiones con miras a la adhesión, antes de 1986, de la mayor parte de los Estados a los Protocolos adicionales.

Se recordó la importancia, para las Sociedades Nacionales, de disponer de una licencia a fin de poder utilizar una red nacional de radiocomunicaciones de urgencia, con objeto de que se apliquen concretamente los términos de la resolución aprobada por el Consejo en 1983 sobre la utilización de radiocomunicaciones por los organismos de la Cruz Roja.

El informe de actividad del Instituto Henry Dunant brindó la oportunidad a su presidente, señor Buensod, de recordar la importancia de este centro de reflexión a disposición de todos los componentes del Movimiento, y de desear que éstos recurran más a sus servicios.

El Consejo entregó la medalla Henry Dunant a los dos laureados de 1985 (*véase el párrafo « Comisión Permanente »*).

Comisión sobre la Cruz Roja y la Paz

El Consejo de Delegados instituyó, en 1977, la Comisión sobre la Cruz Roja y la Paz, para estimular la realización del «Programa de Acción de la Cruz Roja como factor de paz», elaborado en la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz, el año 1975, y aprobado en Bucarest, el año 1977. Presidida por el señor Huber, miembro honorario del CICR, está integrada por representantes del CICR, de la Liga, del

Instituto Henry Dunant y de 12 Sociedades Nacionales (Australia, Canadá, Egipto, El Salvador, Filipinas, Francia, Indonesia, Mauritania, República Democrática Alemana, Senegal, Yugoslavia y Zaire).

En 1985, la Comisión celebró dos sesiones, el 15 de abril y el 17 de octubre, en las cuales se dedicó esencialmente a examinar su futuro y, en especial, a elaborar propuestas relativas a su cometido, su composición, su duración y su funcionamiento. Al término de los trabajos, aprobó por consenso un proyecto de resolución que se sometió, el 25 de octubre, a la aprobación del Consejo de Delegados.

La Comisión convino en reconocer la necesidad de proseguir su reflexión general sobre la paz (examen de la realización del Programa de Acción de la Cruz Roja como factor del paz y del documento final de la Conferencia de Aaland; examen del régimen y del derecho de la neutralidad, etc.), y en continuar el estudio de las correlaciones entre la contribución del Movimiento a una paz verdadera y el respeto de los derechos humanos. Se consideró que es necesario un período de cuatro años para llevar a cabo dicha reflexión. La Comisión pasará a ser la «Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz» y el número de sus miembros seguirá siendo el mismo. Sin embargo, 6 nuevas Sociedades Nacionales miembros serán elegidas en 1986 para sustituir a otras 6, que se designarán de común acuerdo. Por lo demás, las decisiones seguirán tomándose por consenso, y la Comisión seguirá estando bajo la presidencia del CICR.

El proyecto de resolución más arriba mencionado lo aprobó por consenso el Consejo de Delegados que, además, tras propuesta del doctor Abu-Gura, presidente de la Media Luna Roja de Jordania, remitió a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, para un nuevo examen, un proyecto de resolución sobre la institución de un día mundial de la paz. Por otra parte, el Consejo de Delegados encargó a la Comisión asumir el cometido de coordinadora entre los tres componentes del Movimiento para la reactivación del programa de acción contra el racismo y la discriminación racial aprobado el año 1973, en Teherán, por el Consejo de Delegados y por la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional se reunió, el año 1985, tres veces, en una reunión extraordinaria y en dos reuniones ordinarias. Esta Comisión está integrada por 2 representantes del CICR, 2 representantes de la Liga y 5 miembros elegidos por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

La reunión extraordinaria de la Comisión Permanente se celebró en Amman, el 14 de enero, tras una convocatoria de su presidente, el doctor Ahmed Abu-Gura, presidente de la Media Luna Roja de Jordania. Examinó, ante todo, la situación de la aplicación de los Convenios de Ginebra. Tras esa sesión extraordinaria, la Comisión solicitó a los presidentes de la Comisión Permanente, de la Liga y del CICR

dirigir a cada Estado Parte en los Convenios de Ginebra una nota invitándolo a respetar y a hacer respetar el derecho internacional humanitario y a permitir al CICR desempeñar su cometido.

Durante las dos reuniones ordinarias del 17 de abril y del 26 de octubre, la Comisión Permanente supervisó los trabajos preparatorios de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que tratará, en especial, la cuestión del respecto y del desarrollo del derecho internacional humanitario: examinó los textos emanados de la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

La Comisión Permanente examinó, en su reunión de abril, el mismo día, las candidaturas recibidas por lo que atañe a la medalla Henry Dunant y designó a 2 laureados: la señora Olga Milosevic, de la Cruz Roja Yugoslava, y el señor Sloper, de la Cruz Roja Brasileña. La medalla Henry Dunant, adjudicada cada dos años, recompensa, desde 1969, servicios excep-

cionales o actos de gran entrega a la causa de la Cruz Roja, principalmente a nivel internacional.

INSTITUTO HENRY DUNANT

El CICR es miembro del Instituto Henry-Dunant, lo mismo que la Liga y la Cruz Roja Suiza. Participa en ciertos estudios emprendidos por el Instituto, particularmente por lo que respecta al derecho internacional humanitario, así como en varios cursos y seminarios organizados en el Instituto.

En 1985, el CICR participó en el décimo curso francófono de introducción a las actividades internacionales de la Cruz Roja (del 28 de mayo al 7 de junio), que trató, en especial, el tema de la Cruz Roja y de la asistencia a los refugiados; también participó en el taller sobre la cuestión de los refugiados y de los solicitantes de asilo (del 24 al 27 de septiembre).